



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración: 03 de julio de 2024 a las 12:35:00

Lugar de celebración: SALA XUNTAS CONCELLO

Asistentes

PRESIDENTE: D. Andrés Feal Varela, alcalde-Presidente

SECRETARIA: Dña. María Sanmartín Varela, Administrativa

VOCALES

D. Jose Amando Pena Vila, Técnico deportivo

D. Baldomero Beceiro Alonso, secretario-interventor

Dña. Olga Anca Varela, administrativa

Orden del día

1.- Acto apertura documentación desempates: 2024/C004/000001 - servicio de control de calidad externo obras 2024 . LOTE II

2.- Propuesta adjudicación: 2024/C004/000001 - servicio de control de calidad externo obras 2024. LOTE II

Se Expone

1.- ACTO DE APERTURA DOCUMENTACIÓN DESEMPATES - SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO OBRAS 2024. LOTE II

Constituye el objeto del presente acto proceder a la apertura de la documentación requerida a las dos empresas licitadoras que habían empatado en su puntuación en el LOTE 2 (acreditar documentalmente lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP) y que es presentada en forma y plazo, declarando cada una de ellas lo siguiente:

EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.:

Que cuenta con dos trabajadores con grado discapacidad en su plantilla de personal

3C CALIDAD Y CONTROL, SCG:

Que cuenta con un trabajador con grado de discapacidad en su plantilla de personal

2.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 2024/C004/000001 - SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO OBRAS 2024. LOTE II

La Mesa, a la vista de lo anterior, acuerda:

1. Proponer la adjudicación del Lote II, a la empresa EPTISA Servicios de Ingeniería, S.L., en el precio ofertado de 1.400,00€ (sin IVA), por ser la que tiene un mayor número de trabajadores con discapacidad en su cuadro de personal, según lo indicado en la cláusula 14 del PCAP, y, de acuerdo con el art. 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público, en adelante LCSP, se comprueba en ROLECE que está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, que la entidad ostenta la solvencia económica, financiera y técnica correspondiente, y que no está incurso en prohibición de contratar.

2. Requerirla, mediante comunicación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que presente por medios electrónicos y con firma electrónica, la documentación contemplada en las cláusulas 17 y 18 del PCAP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la comunicación. El importe de la garantía definitiva asciende a 70€.

El Presidente da por finalizada la reunión, a las 13,06 horas y, para constancia de lo tratado, yo Secretaria, expido la presente acta que, se somete a la firma de todos/todas los/las asistentes.